Calarcá Quindío.

Dr.
FRANCISCO JAVIER ALZATE M
Secretario Administrativo Municipio de Calarcá Quindío
Carrera 24 numero 38 -57 Centro Administrativo Municipal Piso 2
L.C.

REFERENCIA: OFERTA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN PROFESIONALES.

CESAR ALBERTO MARTÍNEZ RAMIREZ, mayor de edad y domiciliado (a) en el Municipio de Calarcá Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 18.389.955 de Calarcá, Q, actuando en mi propio nombre y representación, en atención a la invitación para presentar oferta con el objeto de celebrar un contrato de prestación servicios de apoyo a la gestión, por medio del presente escrito me permito presentar mi oferta o propuesta para celebrar el respectivo contrato en los siguientes términos:

1. **Tipo de contrato:** Prestación de Servicios Profesionales

2. **Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO.**

3. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será: TRES (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993. PARÁGRAFO: SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: A) Por el mutuo acuerdo de las partes. B) Por fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante Acta suscrita por las partes, en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanudará la ejecución del contrato. En caso de haberse exigido garantías, el (la) contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías.

4. **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución será en el Municipio de Calarcá Quindío, en la Carrera 24 numero 38 -57 (Centro Administrativo Municipal) o en la sede o instalaciones de la respectiva Secretaria, Sub-secretaria o dependencia donde deba prestar sus servicios el (la) contratista.

5. **Valor de la Oferta:** El valor total del contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 9.442.305) incluidos impuestos. Es necesario indicar que el valor total del contrato y el monto de los honorarios a cancelarle al (la) contratista por la prestación de sus servicios, han sido fijados conforme a los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el presente Estudio Previo y la Invitación al (la) pretendido(a) contratista, como también los criterios descritos en el Estudio del Sector.

6. **Forma de pago: El municipio de Calarcá pagara al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos**. El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual y la presentación de Informe de Actividades por parte del (la) Contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y posteriormente se expedirá un Acta o Informe de Supervisión, mediante el cual el Supervisor(a) autorice el pago respectivo ante la Secretaria de Hacienda Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la cuenta bancaria informada para tal efecto por el (la) contratista o cheque a favor del contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). **PARÁGRAFO:** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal.

7. **Obligaciones específicas del contratista:**

ACTIVIDADES POR REALIZAR Y/O EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
1.3. Apoyo a la inspección, supervision y control para el mejoramiento de la red vial rural.	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1.3.1. Visita de inspección para identificar el estado de las vías rurales del municipio de Calarcá	24	$209.829
1.3.2. Apoyo a la supervisión de actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de las vías rurales del municipio de Calarcá	21	$209.829
VALOR TOTAL: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 9.442.305) incluido IVA, impuestos o descuentos		**$9.442.305**

8. **Obligaciones generales del contratista:**

8.1. De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARP, por su propia cuenta, de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales

vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato.

8.2. Presentar la respectiva constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos laborales

8.3. Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato.

8.4. Hacer entrega de la documentación que le haya sido suministrada para el cumplimiento de sus actividades debidamente organizada e inventariada, observando a cabalidad los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la ley 594 de 2000 y su decreto reglamentario 2578 de 2012.

8.5. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 16 del Decreto 0723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones"

8.6. El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.

8.7. Brindar apoyo en las actividades de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística, en caso de ser necesario.

9. manifestación de cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia: Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia de (la) suscrito(a) oferente para ejecutar el objeto y obligaciones específicas del contrato, por lo tanto, manifiesto que cumplo con los requisitos o condiciones establecidas en el Estudio Previo elaborado para el contrato respectivo y en la Invitación Directa a mi dirigida, así:

A. Acreditar título Profesional en: ingeniería civil o afines, sin limitaciones para el ejercicio profesional, con matricula o tarjeta profesional vigente.
B. Acreditar título de posgrado.
C. Acreditar experiencia laboral mínima de un (1) año

10. Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad: Con la suscripción o firma de la presente Oferta o propuesta, declaro bajo la gravedad del juramento (Artículo 165 del Código General del Proceso –Ley 1564 del año 2.012), que no me encuentro incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 del año

1.993, en la Ley 617 del año 2.000, en la Ley 1150 del año 2.007, en la Ley 1474 del año 2.011 y en las demás disposiciones legales pertinentes y aplicables.

11. Documentos de la oferta: A continuación, presento una relación de la documentación requerida por la entidad para la verificación de la idoneidad y experiencia, indicando cuáles de ellos anexo con mi oferta:

Nro.	DOCUMENTO	ANEXO	NO APLICA
1	Hoja de Vida (en formato de la función pública).	X	
2	Declaración juramentada de bienes y rentas.	X	
3	Copia de Diploma o acta de grado de Profesional y certificados de estudios y/o cursos que se pretenden hacer valer.	X	
4	Certificaciones de experiencia laboral.	X	
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	
6	Fotocopia de la libreta militar cuando corresponda.		X
7	Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.	X	
8	Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.	X	
9	Demás documentación requerida de acuerdo al Estudio Previo.	X	

Atentamente,

CESAR ALBERTO MARTÍNEZ RAMIREZ
C.C. 18.389.955 de Calarcá, Q